



**TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA
“TASA PREFERENCIAL PARA TUS OPERACIONES CON LA TARJETA DE
CRÉDITO BBVA”**

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. “BBVA COLOMBIA”, que en lo sucesivo se denominará EL BANCO, entidad debidamente constituida, identificada con el NIT 860.003.020-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., informa los términos y condiciones de la Campaña “TASA PREFERENCIAL PARA TUS OPERACIONES CON LA TARJETA CRÉDITO BBVA”

1. OBJETIVO

Ofrecer a un grupo de clientes invitados una tasa de interés preferencial para las operaciones realizadas con su Tarjeta de Crédito BBVA.

2. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

La Campaña tendrá vigencia desde el veinte (20) de noviembre de dos mil veinticinco (2025) hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

3. CLIENTES PARTICIPANTES

Para efectos de la presente Campaña, se entenderán como “CLIENTES PARTICIPANTES” las personas naturales, mayores de edad, titulares de una Tarjeta de Crédito VISA o MasterCard BBVA que reciban la comunicación de invitación.

4. COMUNICACIÓN DE INVITACIÓN

El Banco remitirá un correo electrónico informando:

- i) el producto (tarjeta específica) con beneficio,
- ii) la Tasa Preferencial EA y su equivalente NMV,
- iii) operaciones cobijadas (compras y/o avances),
- iv) vigencia.

La invitación no es transferible a otras tarjetas o titulares.

6. CONDICIONES DE ACCESO Y MANTENIMIENTO DEL BENEFICIO

- a) Haber recibido la comunicación de invitación y realizar la(s) operación(es) dentro de la vigencia.
- b) Mantener la tarjeta activa y al día.
- c) El beneficio aplica únicamente para la tarjeta identificada en la invitación y no para tarjetas adicionales ni otros productos.

7. OPERACIONES INCLUIDAS

La Tasa Preferencial aplica a: compras presenciales y no presenciales nacionales e internacionales y avances en efectivo o por medios digitales realizados y aprobados durante la vigencia con la tarjeta invitada.

AVISOS LEGALES.

1. BBVA Colombia, Establecimiento Bancario. Producto de crédito sujeto a reglamento
2. La tasa de interés preferencial informada en la presente comunicación aplica para compras presenciales y en ecommerce, así como avances presenciales o digitales, a nivel nacional o internacional entre el 20 de noviembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 con la tarjeta de crédito BBVA mencionada.
3. BBVA Colombia no tiene ninguna responsabilidad en la calidad, idoneidad, seguridad y garantía de los productos y servicios que el cliente adquiera mediante las compras y/ o avances que realice con su tarjeta participante en la campaña según corresponda la oferta, ni por los adquiridos con los premios otorgados; el Banco tampoco será responsable por el cumplimiento de las normas relacionadas con la producción, comercialización uso y garantía de estos productos y servicios.
4. Aplican Términos y Condiciones